



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: SEMEFIL TAB

Número de autorización: 15139

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 23/01/1979

Fecha de Caducidad: 31/08/2021

Titular

NUFARM ESPAÑA, S.A.

C/ Balmes 200, 1º 4ª

08006 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

NUFARM ESPAÑA, S.A.

C/ Balmes 200, 1º 4ª

08006 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Composición: ACIDO GIBERELICO 20% [ST] P/P

Contiene 1 g s.a./tableta

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Caja de cartón con 10, 20, 30, 40 o 50 tabletas envasadas individualmente en sachets de aluminio.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis Tabs/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alcachofa	INCREMENTO PRODUCCIÓN	8	Máx. 3	14 - 21	500 l/ha	Uso al aire libre. Realizar la primera aplicación desde la aparición de 6 a 8 hojas verdaderas del cultivo. Aplicación en otoño. Dirigir el tratamiento al cogollo del cultivo.
	PRECOCIDAD COSECHA	8 - 17,5				
Cítricos	EVITAR CAIDA FRUTO	10 - 21,6	1	-	1000 – 3000 l/ha	Uso al aire libre en clementino, limonero y mandarino. Aplicación en otoño cuando el fruto empieza a colorear (BBCH 81).
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	INDUCIR CUAJADO	10,8	Máx. 2	14	1500 l/ha	Uso al aire libre. Realizar la primera aplicación al 70% de pétalos caídos y la segunda al 100% de pétalos caídos (BBCH 61-71).
Vid	INDUCIR ALARG. PEDUNCULOS	4,8	1	-	1000 l/ha	Uso al aire libre en vid para pasas Corintio. Aplicar el producto entre los estadios de final de floración y el cuajado de los frutos (BBCH 69-71).
Vid de mesa	INDUCIR ALARG. PEDUNCULOS	2,88	1	-	Vid con semilla: 1000 l/ha Vid sin semilla: 600 l/ha	Uso al aire libre. Para vid de mesa con semilla, realizar una sola aplicación de 2,88 tabletas/ha entre los estadios de inflorescencias claramente visibles e hinchamiento de las inflorescencias (BBCH 53-55), tratar antes de la caída de los capuchones florales en las variedades Macabeo y apirenas. Para vid de mesa sin semilla, realizar dos aplicaciones de 4,8 tabletas/ha, la primera aplicación entre el 70-80% de capuchones caídos (BBCH 67-68) y la segunda entre final de floración y el cuajado de frutos cuando la baya alcance 3-4 mm de diámetro (BBCH 69-71).



Nº REGISTRO: 15139

SEMEFIL TAB

USO	AGENTE	Dosis Tabs/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	AUMENTAR TAMAÑO FRUTO	20 - 40	Máx. 2	14-21	1000 l/ha	Uso al aire libre en vid de mesa sin semilla. Realizar la primera aplicación entre el 70-80% de capuchones caídos (BBCH 67-68). La segunda entre final de floración y el cuajado de frutos (BBCH 69-71).
	AUMENTAR PESO FRUTO					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Alcachofa, Cítricos, Mandarino (incluido clementino e híbridos), Vid, Vid de mesa	NA

Condiciones generales de uso:

Uso como regulador del crecimiento.

Aplicar en pulverización a alto volumen.

En la etiqueta se indicará la incompatibilidad con otros productos fitosanitarios.

El contenido en materia activa se refiere a Giberelina A3.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza/pistola.

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Los efectos provocados por el tratamiento dependen de las condiciones ambientales, momentos fenológicos del cultivo tratado y las diversas variedades de cultivo. Antes del tratamiento, probar en pequeñas muestras de cultivo con la dosis más baja sobre la variedad a tratar con la finalidad de considerar posibles efectos no esperados. Se adaptarán las técnicas a utilizar.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:



- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor y manuales con mochila y lanza/pistola:

- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química

- APLICACIÓN:

Para pulverizaciones con tractor:

- o ropa de trabajo

Para pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola:

- o ropa de trabajo
- o guantes de protección química

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	



Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3:

Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m para todos los cultivos hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --